



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

DECLARACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA FÉNIX.

D. _____

DNI: _____ Correo electrónico: _____

Nombre del Club: _____ Nº. Club: _____

Cargo: _____

Domicilio: _____ Tfn.: _____

1. El objetivo del sistema Fénix es, la creación de un sistema informático vía web, en el que los usuarios acceden con el objeto de modificar, gestionar altas y bajas de su entidad, así como el resto de operaciones que contempla o contemple en el futuro el sistema Fénix.

2. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se le informa de que sus datos de carácter personal serán incorporados en un fichero titularidad de la Real Federación Española de Fútbol, con dirección en c/ Ramón y Cajal s/n – 28230 de Las Rozas (Madrid), con la finalidad de desarrollar la presente declaración. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la Ley, mediante carta dirigida a la R.F.E.F. a la dirección anteriormente indicada.

3. Los datos personales que se comunicarán y procesarán a través del sistema Fénix son, entre otros, datos de afiliación de jugadores entrenadores y resto de técnicos, licencias, contratos y resto de documentación relacionada.

4. La Real Federación Española de Fútbol (RFEF) para su utilización, garantiza que los datos se recopilarán, procesarán y transmitirán conforme a los requisitos de la legislación española sobre la protección de datos (LOPD).

5. El club reconoce que las transacciones realizadas a través del Sistema Fénix contienen datos estrictamente confidenciales. La divulgación o el uso inadecuado de dicha información confidencial pueden causar daños sustanciales a las partes implicadas.

6. El club tratará con absoluta confidencialidad los datos obtenidos al acceder al Sistema Fénix y adoptará todas las medidas necesarias para garantizar en todo momento la absoluta

confidencialidad de los mismos. Asimismo, hará uso de la información confidencial exclusivamente con el fin de llevar a cabo las transferencias de jugadores en que esté implicado.

7. El club mantendrá tan reducido como sea posible el grupo de personas con acceso al Sistema Fénix (“usuarios autorizados”). Asimismo, el club seleccionará, instruirá y controlará a los usuarios autorizados con el mayor rigor posible y se comprometerá a que firmen la declaración de confidencialidad y diligencia debida que se adjunta. El club proporcionará a la RFEF la lista de usuarios autorizados con acceso al Sistema Fénix y comunicará sin demora todo cambio de usuarios autorizados.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

8. El club informará de inmediato y cooperará con la RFEF en el caso de que se produzca un acceso accidental o no autorizado al Sistema Fénix.
9. La RFEF y el club son responsables de garantizar que las personas afectadas (cuyos datos han sido recopilados) tengan el derecho de información, corrección, bloqueo, supresión o eliminación, que prevé la LOPD, y cooperarán incondicionalmente para responder a las solicitudes o preguntas de las personas afectadas.
10. El club se compromete incondicionalmente a indemnizar, defender y exonerar íntegramente a la RFEF, así como a sus filiales, representantes o empleados de toda demanda, gastos (incluidas costas procesales), daños, liquidación y de todo tipo de responsabilidad resultante o derivada del incumplimiento de las obligaciones del club conforme a estas declaraciones.
11. Esta declaración se regirá por la legislación española. La jurisdicción competente son los juzgados y tribunales de Majadahonda (Madrid), con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder a las partes.

Lugar y fecha _____

Firma Del Presidente

Sello del Club